

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

36296 *Anuncio de corrección de errores del Anuncio del Área Funcional de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Galicia, por el que se somete, al trámite de Información Pública (IP), la solicitud de autorización administrativa previa (AAP) y el estudio de impacto ambiental (EsIA), del parque eólico «XESCARABEX» de 75 MW de potencia instalada, y su infraestructura de evacuación, en los términos municipales de Lugo, Castroverde, Pol y Castro de Rei (Provincia de Lugo), promovido por la mercantil «Asterope Solar S.L.U.» Referencia del expediente: PEol-915.*

Con fecha 19 de septiembre de 2025 y número 226, se publicó en el Boletín Oficial del Estado (BOE) el Anuncio de 16 de septiembre de 2025, del Área Funcional de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Galicia, por el que se somete, al trámite de Información Pública (IP), la solicitud de autorización administrativa previa (AAP) y el estudio de impacto ambiental (EsIA), del parque eólico «XESCARABEX» de 75 MW de potencia instalada, y su infraestructura de evacuación, en los términos municipales de Lugo, Castroverde, Pol y Castro de Rei (Provincia de Lugo), promovido por la mercantil «Asterope Solar S.L.U.».

Habiéndose detectado errores en el nombre del parque eólico en el sumario, párrafo primero, apartados 1.3 y 3, y en el párrafo final del referido anuncio, en virtud de lo dispuesto en el art. 109.2 de la Ley Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que establece que las Administraciones Públicas podrán rectificar de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos, se procede a su subsanación.

Por lo anterior, se considera oportuno rectificar el referido anuncio en el sentido siguiente:

1.- Corrección de errores núm. 1: Página 53059

En el sumario, donde dice:

«Anuncio del Área Funcional de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Galicia, por el que se somete, al trámite de Información Pública (IP), la solicitud de autorización administrativa previa (AAP) y el estudio de impacto ambiental (EsIA), del parque eólico «XESCARABEX» de 75 MW de potencia instalada, y su infraestructura de evacuación, en los términos municipales de Lugo, Castroverde, Pol y Castro de Rei (Provincia de Lugo), promovido por la mercantil «Asterope Solar S.L.U.» Referencia del expediente: PEol-915.»

Debe decir:

«Anuncio del Área Funcional de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Galicia, por el que se somete, al trámite de Información Pública (IP), la solicitud de autorización administrativa previa (AAP) y el estudio de impacto ambiental (EsIA), del parque eólico «XESCABAREX» de 75 MW de potencia instalada, y su infraestructura de evacuación, en los términos municipales de Lugo, Castroverde, Pol y Castro de Rei (Provincia de Lugo), promovido por la mercantil «Asterope Solar S.L.U.» Referencia del expediente: PEol-915.»

2.- Corrección de errores núm. 2: Página 53059

En el párrafo primero, donde dice:

«El 21 de agosto de 2023, tuvo entrada en el Registro del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, solicitud del promotor «Asterope Solar S.L.U.» de autorización administrativa previa (AAP) y declaración de impacto ambiental (DIA) para el proyecto del parque eólico «XESCARABEX» de 75 MW de potencia instalada, y su infraestructura de evacuación, en los términos municipales de Lugo, Castroverde, Pol y Castro de Rei (Provincia de Lugo).»

Debe decir:

«El 21 de agosto de 2023, tuvo entrada en el Registro del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, solicitud del promotor «Asterope Solar S.L.U.» de autorización administrativa previa (AAP) y declaración de impacto ambiental (DIA) para el proyecto del parque eólico «XESCARABAREX» de 75 MW de potencia instalada, y su infraestructura de evacuación, en los términos municipales de Lugo, Castroverde, Pol y Castro de Rei (Provincia de Lugo).»

3.- Corrección de errores núm. 3: Página 53061

En el apartado 1.3, donde dice:

«1.3.- La evacuación de la energía eléctrica generada por los aerogeneradores se realizará a través de seis (6) circuitos mediante líneas subterráneas de media tensión a 30 kV que se conectan directamente en la subestación «SE Concentradora Xescarabex 30/132 KV».»

Debe decir:

«1.3.- La evacuación de la energía eléctrica generada por los aerogeneradores se realizará a través de seis (6) circuitos mediante líneas subterráneas de media tensión a 30 kV que se conectan directamente en la subestación «SE Concentradora Xescabarex 30/132 KV».»

4.- Corrección de errores núm. 4: Página 53061

En el apartado 3, donde dice:

«3.- Subestación Concentradora denominada «SE Concentradora Xescarabex 30/132 KV».»

Debe decir:

«3.- Subestación Concentradora denominada «SE Concentradora Xescabarex 30/132 KV».»

5.- Corrección de errores núm. 5: Página 53065

En el párrafo final, donde dice:

«Todas las alegaciones incluirán necesariamente la referencia del expediente PEol-915, al objeto de garantizar su inequívoca identificación, recomendando que en el asunto se cite Procedimiento IP (AAP-DIA)-«PEol-915- XESCARABEX».»

Debe decir:

«Todas las alegaciones incluirán necesariamente la referencia del expediente PEol-915, al objeto de garantizar su inequívoca identificación, recomendando que en el asunto se cite Procedimiento IP (AAP-DIA)-«PEol-915- XESCABAREX».»

La presente corrección de errores da inicio a un nuevo plazo de treinta (30) días hábiles para la presentación de alegaciones, contados a partir del siguiente al de la última publicación del presente anuncio de corrección de errores al Anuncio de 16 de septiembre de 2025.

Se mantienen inalterados el resto de información y términos del anuncio.

A Coruña, 2 de octubre de 2025.- El Director del Área de Industria y Energía,
Francisco J. Filgueira Rodríguez.

ID: A250045461-1